

Comunicación sobre el Progreso COP



COP cubierto en contingencia sanitaria COVID -19

De 2019 A 2020



VALVERDE
INTERNACIONAL

MOVIMIENTO INTELIGENTE

Carta Compromiso

H.E. Ban Ki-moon
Secretario General de la
Organización de la Naciones Unidas
Nueva York, NY 10017
EUA

Estimado señor Secretario General,

Me complace comunicarle que Valverde Internacional apoya los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción. Mediante esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar y desarrollar esos principios dentro de nuestra comunidad. Nos comprometemos a hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia de negocio, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra compañía.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío anual de una Comunicación sobre el Progreso (CoP) que describe los esfuerzos de nuestra empresa para implementar los diez principios. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso anualmente como lo indica la política de CoP del Pacto Mundial.

Atentamente,



Director General



VALVERDE
INTERNACIONAL

MOVIMIENTO INTELIGENTE

Perfil de la Empresa



United Nations
Global Compact

¿Quiénes somos?



Somos una Agencia Aduanal y operador logístico con más de 25 años de experiencia, proporcionamos soluciones inteligentes a la cadena de suministro a través de innovación tecnológica, seguridad jurídica y excelencia en el servicio.

Nuestros Valores



Certificación OEA



Administración General de Auditoría de Comercio Exterior
Administración Central de Certificación y Asuntos Internacionales de Auditoría de Comercio Exterior
Administración de Certificación y Asuntos Internacionales de Auditoría de Comercio Exterior "T"

Oficio T10-06-01-00-00-2020-02166
Exp. 25-25.14-2015-0041-SCC/AA-T10-02-02-00
Folios: 2784381
R.F.C.: VAMV550T3PK7

Asunto: Renovación Automática en el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas en la modalidad de Socio Comercial Certificado, rubro Agente Aduanal.

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2020.

A.A. Verónica Ana Luisa Valverde Montero
Domicilio fiscal: Circuito del Meso número 150
Colonia El Prado, C.P. 76039, Querétaro, Querétaro.

Esta Administración de Certificación y Asuntos Internacionales de Auditoría de Comercio Exterior "T" de la Administración Central de Certificación y Asuntos Internacionales de Auditoría de Comercio Exterior de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, primer párrafo, fracciones VII y XVIII, y 8, primer párrafo, fracción III, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, vigente a partir del 1 de julio de 1997 y reformada mediante Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación en fechas: 4 de enero de 1999, 12 de junio de 2003, 6 de mayo de 2009, 9 de abril del 2012 y 4 de diciembre de 2018; 1, 2, primer párrafo, Apartado B, fracción IV, inciso f), y segundo párrafo, 5, primer párrafo, 13, primer párrafo, fracción VI, 26, primer párrafo, Apartado F, en relación con el artículo 25, párrafos primero, fracción LXXXI, y último, numeral 6, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; 100-A de la Ley Aduanera; y las reglas 7.1.1, 7.1.4, primer párrafo, fracción I, 7.1.5, primer párrafo, fracción II, y 7.2.3. de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes, le informa a la Agente Aduanal Verónica Ana Luisa Valverde Montero, que vista su promoción recibida en esta Unidad Administrativa el día 14 de agosto de 2020, por medio de la cual presentó el formato denominado "Aviso Único de Renovación en el Registro del Esquema de Certificación de Empresas", se tuvo por efectuada la renovación automática en el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas en la modalidad de Socio Comercial Certificado, rubro Agente Aduanal, por dos años, a partir del 18 de agosto de 2020, conforme a los siguientes datos:

AGACEAA:	0062	Modalidad:	Socio Comercial Certificado
		Rubro:	Agente Aduanal
		Patente: 1045	Autorización: 3374
Agente Aduanal:	Verónica Ana Luisa Valverde Montero		



Derechos de los Humanos

Principio 1 : Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente

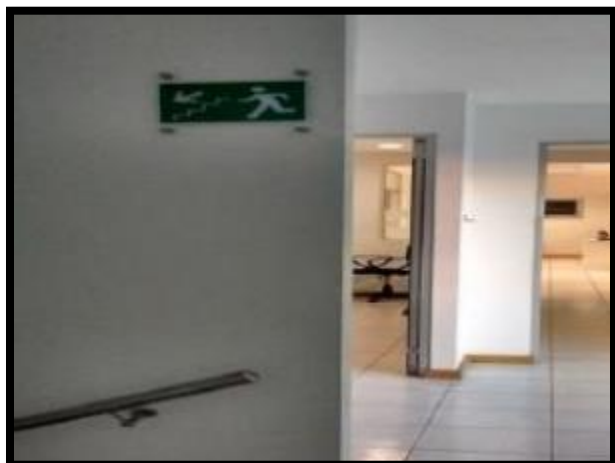


Principio 2 : Asegurarse de que no sean cómplices de abusos contra los derechos humanos.

Derechos Humanos

Garantizar que a los trabajadores se les proporcionen instalaciones de trabajo seguras, adecuadas e higiénicas.

Señalamientos para protección y seguridad



Bardas perimetrales y controles de acceso



Circuito cerrado de TV y detectores de humo



Derechos Humanos

Extintores



Botiquines





Derechos Humanos

Cada cierto periodo en cumplimiento a nuestra certificación OEA, se programa una capacitación a los colaboradores de cada una de nuestras oficinas, sobre el plan de contingencia de detección de paquetes sospechosos y/o contaminados.




VALVERDE INTERNACIONAL **o.e.a. Operador Económico Autorizado MEXICO**

¿Qué hacer en caso de recibir un paquete?


Identifica las señales de alerta

1  2 

Verificar si la caja tiene remitente → Manchas y Olores

3  4  5 

Errores de Ortografía → Presenta Orificios → Presencia de Cables



IMPORTANTE: Antes de recibir paquetería y/o dar acceso a personas externas, asegúrese seguir el procedimiento control de acceso de proveedores.

¿Qué hacer cuando representa una o mas de estas marcas?

Conserve la calma


Avisar a las áreas competentes


NO tocar ni manipular


NO cortar cintas, cordones o cables


NO acercarse


NO sumergir en agua


Avisar a la Autoridad


Protección civil Querétaro
(442) [309 1430](tel:3091430)

Protección civil Manzanillo
(314) [336 7300](tel:3367300)

Protección civil Nuevo Laredo
(867) [712 8911](tel:7128911)

Derivado del brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), se envió un comunicado a nuestros clientes informando las medidas de prevención.

El mes de marzo 2020 se llevaron a cabo las actividades laborales a través del home office.



COMUNICADO

CUSTOMER SERVICE

Santiago de Querétaro a 18 de marzo de 2020

Asunto: Medidas preventivas ante contingencia COVID-19

Estimado Cliente:

Valverde Internacional como empresa Certificada en OEA, hace de su conocimiento que en línea a la contingencia mundial del COVID-19, está tomando las siguientes medidas de prevención para asegurar que la cadena de suministro de nuestras operaciones no se vea comprometida:

- Home Office para personal administrativo
- El equipo operativo del despacho aduanero, laborará con las medidas de sanidad pertinentes (Gel antibacterial, cubrebocas y guantes) y operará conforme al protocolo que las autoridades de Gobierno Federal, Estatal y Municipal comuniquen en cada momento.
- Se colocará además en zonas comunes Gel antibacterial
- Restricción de visitas a las oficinas
- Nuestro equipo de IT estará monitoreando de forma constante todas las plataformas tecnológicas con las que opera Valverde.
- Todo el personal de Valverde cuenta con equipo de comunicación para ser localizado dentro del horario de oficina.
- Se estarán realizando videoconferencias con el equipo de trabajo cuando se requiera para revisar cuestiones operativas.

Estas medidas se estarán aplicando a partir del 20 de marzo de 2020.

Favor de contemplar esta información y tomar las medidas preventivas en sus operaciones.

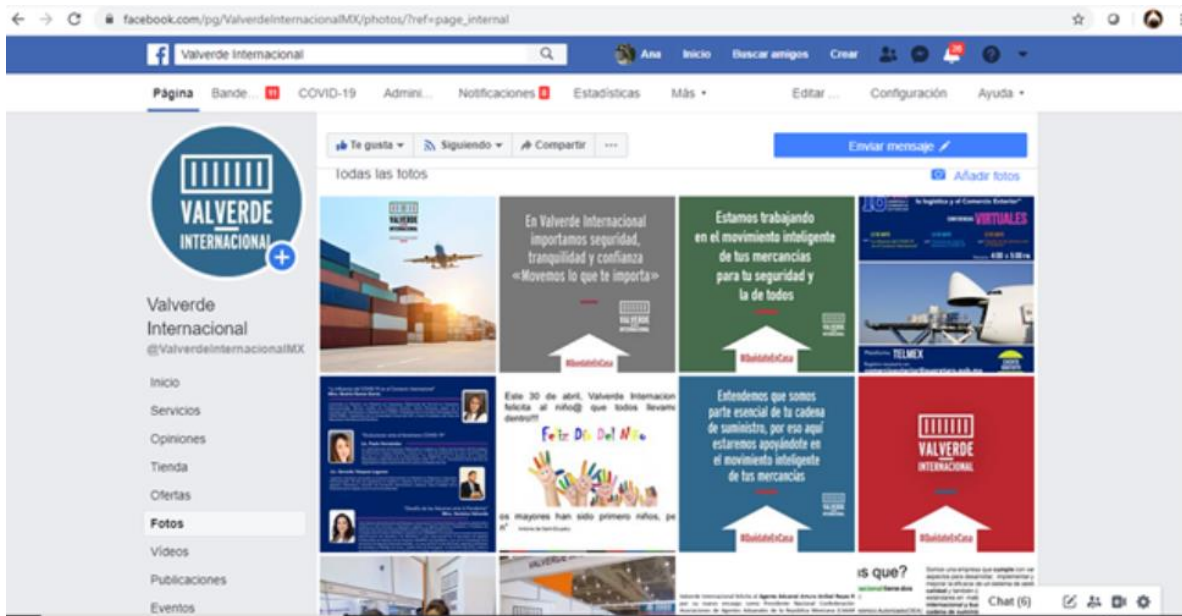
Saludos cordiales.

Atentamente

Equipo Valverde Internacional

Derechos Humanos

Campaña a clientes de " Quédate en casa" en redes sociales y en comunicados para evitar la propagación del COVID-19



Medidas Higiénicas en las Oficinas

Dentro de las instalaciones se colocaron el gel antibacterial, tapete sanitizante, termómetro de temperatura.



Concientización del COVID-19



CORONAVIRUS

Covid-19







Los coronavirus es una gran familia de virus conocidos por causar enfermedades que van desde un resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves, circulan entre humanos y animales.

Los síntomas más comunes incluyen fiebre, cansancio y sensación de falta de aire. En casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, o incluso la muerte


El contagio se produce por contacto con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma



Medidas preventivas

- Evite el contacto cercano con personas que muestren signos de afección respiratoria, como tos o estornudos.
- Cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar.
- Limpie y desinfecte las superficies y los objetos que se tocan con frecuencia (teclado, mouse, teléfono, escritorio) con toallitas desinfectantes.
- Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño, antes de comer o preparar alimentos, y después de sonarse la nariz, toser o estornudar, después del contacto con animales o mascotas.
- Es recomendable utilizar cubrebocas en espacios cerrados, donde hay mucha gente.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.



Concientización del COVID-19

Se comparte Información con los colaboradores a través de correos electrónicos.



Medidas de prevención contra el COVID-19 Coronavirus



1

Estornudo de etiqueta

Al toser o estornudar, cubre tu boca y nariz con un pañuelo desechable y tiralo a la basura.



O utiliza el ángulo interno del brazo, ¡Nunca con las manos!



Después, lava tus manos con agua y jabón.



2

Lavado de manos frecuente

Lava tus manos correctamente con jabón y agua.



O bien, usa soluciones a base de alcohol gel al 70%.

3

Resguardo en casa

En caso de tener síntomas de resfriado o gripe:


- Acudir a revisión médica y no automedicarse
- Evitar contacto con otras personas
- Evitar dar besos, saludar de mano

Estas medidas no farmacológicas son las más eficaces para evitar que las enfermedades respiratorias se contagien a otras personas.




Limpia a diario las superficies y los objetos que se tocan con frecuencia (mesas, teclados, celulares, manijas, con detergente y agua. **“Evita tocar tu cara”**

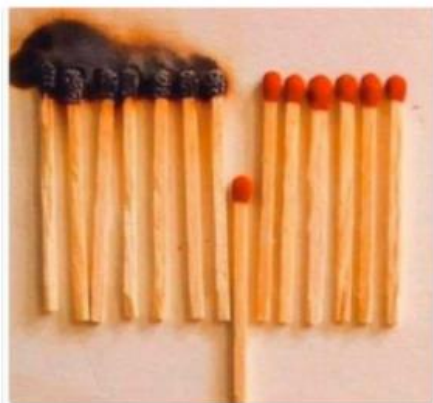
Te invitamos a seguir estas medidas preventivas en tu hogar y en tu lugar de trabajo por seguridad de todos.



Medidas de prevención contra el COVID-19 Coronavirus



Es necesario que generemos conciencia sobre la necesidad de implementar **“el distanciamiento social”**, que tenga el objetivo de romper la cadena de transmisión del COVID-19 o coronavirus, una pandemia que afecta a nuestro planeta.




Compartimos una poderosa ilustración visual, del porque cuando uno guarda su distancia o se aísla, no sólo se protege de la infección, sino que rompe la cadena de propagación viral a través de las redes de contacto.


Evita saludar y dar abrazos, mantén tu distancia de metro y medio

¡Si te cuidas, cuidas a todos!


Concientización del COVID-19

 **VALVERDE**
INTERNACIONAL
MOVIMIENTO INTELIGENTE


Medidas de prevención contra el COVID-19
Coronavirus


 THE GLOBAL COMPACT
APOYAMOS
EL PACTO MUNDIAL


¿SABES ESTORNUDAR CORRECTAMENTE?

 ¡Evita contagiar a los demás con los virus que expulsas al estornudar o toser!

Cubre tu nariz y boca con un pañuelo desechable y tíralo a la basura.

 ...o utiliza el ángulo interno del brazo
¡Nunca con las manos!

 Después lava tus manos con agua y jabón.



Limpia a diario las superficies y los objetos que se tocan con frecuencia (mesas, teclados, celulares, manijas, con detergente y agua.
“Evita tocar tu cara”

Te invitamos a seguir estas medidas preventivas en tu hogar y en tu lugar de trabajo, por seguridad de todos!!!

concientización con nuestros clientes a través de nuestra firma de correo electrónico:





VALVERDE
INTERNACIONAL

MOVIMIENTO INTELIGENTE

Derechos Humanos

Se mantiene actualizado al personal a través de correos electrónicos respecto a las nuevas medidas aplicables al estado de Querétaro.



CENTROS COMERCIALES

OCUPACIÓN
30%

Cierre de establecimientos comerciales a las **20:00 horas**, con un aforo de **30%** y solo una persona por familia.



RESTAURANTES, CAFETERÍAS

Cierre de restaurantes y cafeterías a las **22:00 horas** de lunes a sábado, manteniéndose cerrados los domingos al público en general. Pudiendo ofrecer servicio a domicilio.



VENTA DE ALCOHOL

Venta de alcohol, en envase abierto o cerrado, hasta las **22:00 horas** de lunes a sábado, sin venta los domingos



ESPACIOS PÚBLICOS

OCUPACIÓN
30%

Reducción de aforos en espacios públicos al **30%**.



EVENTOS MASIVOS O SOCIALES

Prohibición de eventos masivos o sociales; bodas, bautizos o fiestas, de más de **100 personas**.



REUNIONES PARTICULARES

Limitar las reuniones particulares donde no se cumpla la sana distancia de **1.5 metros** por persona.



CUBREBOCA

Uso obligatorio de cubreboca en espacios públicos, incluyendo el transporte público.



Derechos Humanos

Proteger a los trabajadores de acosos en el lugar de trabajo, lo que incluye acoso físico, verbal, sexual o psicológico, abuso o amenazas.

Código de Ética de Valverde Internacional

Punto 2. Nuestros Colaboradores



En **Valverde Internacional** consideramos que "la reputación" es el activo intangible más valioso que tiene la empresa y se considera que el Grupo requiere de una buena reputación para su posicionamiento y permanencia, y es a través de la ética donde se fundamenta esta reputación. La conducción responsable surge a partir de la ética, ya que las decisiones que se tomen tendrán un efecto en los grupos de interés, por lo que, tanto la ética como la conducción responsable, deben considerarse en la definición de la misión, visión, valores y estrategias institucionales.

Para vivir y creer en nuestros Valores es de vital importancia que seamos personas de alta calidad moral para que nos sea natural cumplir con este código.

Cumplir con las disposiciones de Nuestro Código de Ética nos llevará siempre a tener la satisfacción de haber actuado lealmente con nuestra empresa y con los que nos rodean (clientes, proveedores y colaboradores) de manera clara, honesta y veraz, en un ambiente de profunda confianza y cordialidad en todos los aspectos de nuestra vida personal y profesional.



Ana Luisa Gutiérrez Martínez - Recursos Humanos

Tel: (442) 183 1313 - Ext. 2134

valverdeinternacional.com



Código de Ética: Nuestros Colaboradores

2. Nuestros Colaboradores

En Valverde Internacional buscamos que todo Colaborador sea valorado y que encuentre un espacio adecuado para su desarrollo tanto en el ámbito profesional como en el personal.

El trato con Nuestros Colaboradores se basa en nuestros valores organizacionales, es importante destacar e impulsar en nuestra gente los valores que nos rigen como "Movimiento Inteligente" y tener la certeza que ellos son nuestro motor para el logro de nuestros objetivos organizacionales.

a) Respeto a la Individualidad

Cada persona tiene un valor único y reconocemos que su contribución individual es indispensable para el equipo de trabajo en el que se desenvuelve. Por ello les respetamos y no permitimos que exista ningún tipo de discriminación ya sea por edad, religión, sexo, raza, preferencia sexual o por cualquier condición que se encuentre protegida por las leyes de la comunidad en que operamos.

Esta disposición aplica para todos los aspectos del empleo, incluyendo reclutamiento, selección, promoción, cambio de puesto, transferencias, terminación de la relación laboral, compensación, educación, capacitación y en general a todas las condiciones del trabajo.

b) Desarrollo y valores

Estamos comprometidos a propiciar el desarrollo de nuestros colaboradores de manera subsidiaria y fomentar el aprecio a los más altos valores morales y normas éticas. Transmitimos y difundimos nuestros valores y principios a través de nuestra conducta.

Reconocemos que la confianza es la base para una relación estrecha y duradera y que ésta se fundamenta en la integridad de la persona. En Valverde Internacional creemos en la buena fe del otro salvo prueba en contrario.

No toleramos ningún tipo de acoso o condicionamiento al personal, ni que el éxito de una persona dependa de favoritismos o sobornos. Nuestro compromiso es mantener un ambiente de trabajo en contra del hostigamiento, incluyendo lenguaje o conductas que puedan ser intimidantes, discriminatorias y/u ofensivas.

Entendemos que esta postura de respeto le brindará a nuestro personal la seguridad en su empleo que les permitirá confiar en la Empresa y dedicarse a sus tareas con esmero.

Brindamos a los colaboradores las facilidades pertinentes para que desarrollen su talento y competencias y lo puedan aplicar para tomar mayores responsabilidades, dentro de las oportunidades que se les presenten.

c) Seguridad

Apreciamos y respetamos profundamente la vida y la salud de todos nuestros Colaboradores.

La integridad física de nuestros colaboradores tiene prioridad sobre la eficiencia en la operación y los resultados de la Empresa. Nos comprometemos por ello, a proporcionar un ambiente de trabajo seguro y a generar continuamente una cultura que preserve la salud física y mental de los Colaboradores.

Código de Ética: Nuestros Colaboradores

d) Claridad y responsabilidad de funciones

Reconocemos la importancia de transmitir a Nuestros Colaboradores la información que requieran para el cumplimiento de sus funciones, pues solamente así podrán estar involucrados con los objetivos y proyectos prioritarios de la Empresa; para el logro de los mismos con profesionalismo y entusiasmo.

e) Información y Confidencialidad

Cuando integramos a un Colaborador a Valverde Internacional, éste asume el compromiso de dar uso responsable y legítimo a la información a la que tenga acceso guardando en todo momento la confidencialidad y seguridad de la información como propiedad intelectual y secreto industrial de la Empresa.

f) Conflicto de Intereses

Esperamos que todo el personal labore delicadamente en beneficio de la Empresa y de todos los que la integramos, sin que nuestra toma de decisiones se vea afectada por cualquier factor que favorezca intereses ajenos a la productividad, eficacia, eficiencia y el cumplimiento de nuestras metas.

Con el propósito de evitar que se presenten conflictos entre los intereses personales y los del Grupo y para propiciar una solución en caso de requerirse, todos los Colaboradores de Valverde Internacional tenemos la responsabilidad de declarar cualquier interés financiero o de otra índole, que pueda entrar en conflicto con la Empresa. Si algún Colaborador considera que existen intereses personales que pueden influir en su desempeño en el trabajo o en su toma de decisiones, habrá de comunicárselo por escrito a su jefe inmediato.

Ningún Colaborador puede ni debe tener interés financiero alguno, laborar o ser consultor, o de cualquier otra índole en un negocio competidor, proveedor o cliente.

g) Integridad y Corrupción

En Valverde Internacional no sobornamos, no recibimos favores, presentes ni dinero para otorgar beneficios a quien sea por nuestros servicios.

Entendemos con toda claridad que para evitar estos actos, debemos remover cualquier anomalía para que no haya motivo alguno de caer en corrupción.

Recibir dinero, obsequios o favores, afecta profundamente los resultados y pone en entredicho la reputación de la Empresa y de todos nosotros.

Estas acciones son ilegales y pueden constituir un delito.

h) Trabajo de Familiares

Los familiares de los Colaboradores de Grupo Valverde no podrán trabajar en la empresa, para evitar que se dañen las relaciones familiares y por obviedad las laborales.

Código de Ética: Nuestros Colaboradores



Faltas al Código de Ética

La observancia de este código es estrictamente obligatoria.

Los colaboradores de la Empresa, en cualquier nivel, serán ejemplo intachable de su cumplimiento, de difundirlo constantemente y de tomar las medidas disciplinarias que correspondan cuando alguno de sus colaboradores lo incumpla.

Cualquier colaborador que realice prácticas de negocios en términos diferentes a las establecidas en este Código será sujeto a medidas disciplinarias que pueden llegar hasta la terminación de la relación laboral y/o acción legal.

En una Empresa de carácter internacional es inevitable que ocurran situaciones que no estén previstas en este Código. En ese caso deben guiarnos el apego a la ley, nuestros valores y principios.

Los colaboradores de Valverde Internacional siempre tendrán la libertad de consultar a nuestros Directivos, acerca de las situaciones en donde se generen dudas.

El área de Calidad a través de auditorías incluirá en sus revisiones el cumplimiento de este Código. Todos los colaboradores de Valverde Internacional deberán conocer y cumplir con este Código de



ética.

Enterado

Firma del colaborador:

Tomar medidas para eliminar los ingredientes, diseños, defectos o efectos secundarios que podrían dañar o amenazar la vida humana y la salud durante la fabricación, utilización o eliminación de productos.

La empresa cuenta con señalamientos de Alto Voltaje en los lugares correspondientes, para que el personal considere la precaución.



Trabajo

Principio 3 : Las empresas deben defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;

Principio 4 : la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;

Principio 5 : la abolición efectiva del trabajo infantil

Principio 6 : la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.



Garantizar que la empresa no participe en ninguna forma de prácticas laborales forzadas u obligadas

La empresa cuenta con descriptivos de puesto de todos sus colaboradores, asimismo se encuentran en una pagina interna de Valverde Internacional "Intranet", para hacer de su conocimiento cuáles son sus funciones que debe cumplir según su puesto.



Cumplir con los estándares mínimos de salario.

Código de Ética de Valverde Internacional

Punto 7. La generación y conservación de empleo

7.La generación y conservación de empleo

Estamos comprometidos con el pago de un salario justo acorde las tareas asignadas, así como un trato digno y respeto total a los contratos celebrados con sus trabajadores.

Capacitamos a nuestros colaboradores. Invertimos en el entrenamiento de nuestros colaboradores y hacemos todo lo posible por mantener el trabajo de aquellos que realizan sus funciones adecuadamente y mantienen una actitud positiva y ética.

Cumplir con los estándares mínimos de salario.

Los salarios mínimos de Valverde Internacional están por encima de los estándares nacionales.

De los 80 colaboradores de Valverde Internacional, un empleado tiene el 2.5 veces el salario mínimo vigente SMV, el resto es de mayor a 3 veces el SMV.

Medio Ambiente

Principio 7 : Las empresas deben apoyar un enfoque de precaución ante los desafíos ambientales;

Principio 8 : emprender iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental; y

Principio 9 : fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



VALVERDE
INTERNACIONAL

MOVIMIENTO INTELIGENTE

Medio Ambiente

Derivado de la pandemia por la enfermedad coronavirus (COVID-19), no se llevaron a cabo actividades ya que el personal se encuentra en Home office, sin embargo, estamos trabajando en el plan de trabajo respecto a las actividades que se aplicarán y/o se darán seguimiento para el retorno a la oficina.

Como son:

1. Difundir campañas sobre la importancia de ahorro de energía, agua y papel.



2. Revisar que se encuentren en buen estado y si es necesario cambiar las tarjetas con mensajes, del ahorro de energía, papel y agua.

3. Dar seguimiento a la recolección y Clasificación del papel




4. Campaña 3R Reciclaje de basura



5. Contenedor artesanal de Tapitas Recicladas y PET

Anticorrupción



Principio 10 : Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Anticorrupción

Evaluar el riesgo de la corrupción al hacer negocios.

El área de ventas en cumplimiento a la certificación OEA, cuenta con un procedimiento de Generación de Demanda que consiste en filtrar y verificar si el perfil del candidato es confiable de acuerdo con el segmento meta, basándonos en nuestra Regla de Negocio

Mencionar las palabras “anticorrupción” y/o “comportamiento ético” en los contratos con socios comerciales.

Código de Ética de Valverde Internacional

Nuestros clientes.

1. Nuestros Clientes

Nuestros Clientes son la esencia de nuestra existencia, que estén satisfechos es esencial para nuestro éxito. Por lo tanto, ofrecer la calidad en nuestros servicios es nuestro compromiso.

Es de vital importancia que nuestros clientes confíen en que sus operaciones serán llevadas a cabo dentro del marco legal establecido por la Autoridad, en que cuidaremos y transportamos sus mercancías con el cuidado que ellos mismos harían; garantizando su traslado y cumpliendo con los compromisos pactados al inicio de la relación con Valverde Internacional

En nuestros transportes no hay cabida para ningún tipo de corrupción, soborno, favoritismo o cualquier otra actividad que sea contraria a las buenas prácticas o que atente a la integridad de nuestros clientes o sus mercancías.

Nuestros Colaboradores

g) Integridad y Corrupción

En Valverde Internacional no sobornamos, no recibimos favores, presentes ni dinero para otorgar beneficios a quien sea por nuestros servicios.

Entendemos con toda claridad que para evitar estos actos, debemos remover cualquier anomalía para que no haya motivo alguno de caer en corrupción.

Recibir dinero, obsequios o favores, afecta profundamente los resultados y pone en entredicho la reputación de la Empresa y de todos nosotros.

Estas acciones son ilegales y pueden constituir un delito.



VALVERDE
INTERNACIONAL

MOVIMIENTO INTELIGENTE

Anticorrupción

Nuestros proveedores

c) Anticorrupción

En Valverde Internacional buscamos obtener del Proveedor únicamente los beneficios correspondientes a la misma negociación de que se trate, por tanto no aceptamos nosotros ni nuestros familiares dinero, regalos, servicios, descuentos, viajes o entretenimientos.

Sin embargo, entendemos que Nuestros Proveedores hagan esfuerzos por promover sus marcas, productos y servicios, por lo que está permitido que entreguen productos promocionales siempre y cuando su valor sea simbólico.

En general, nuestras relaciones con los Proveedores se basan en la confianza mutua y aspiramos a que la experiencia comercial sea libre de todo tipo de corrupción.

Medición de Resultados



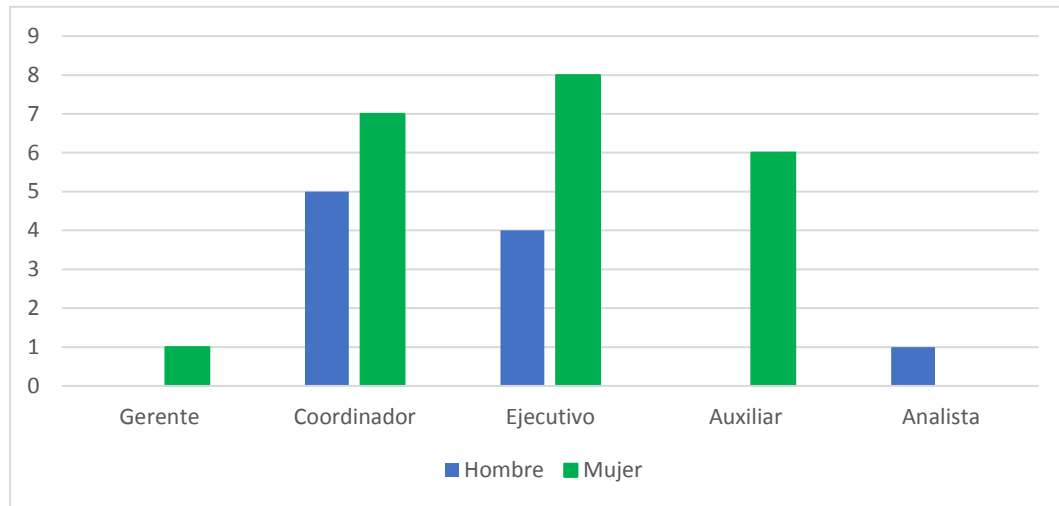


VALVERDE
INTERNACIONAL

MOVIMIENTO INTELIGENTE

Medición de Resultados

Datos demográficos de la gerencia y los empleados desglosados según los factores de diversidad (por ejemplo, sexo, origen étnico, edad, etc.).



Tasa de enfermedades, lesiones y absentismo laboral.

En el año 2020 no se reporto ningún colaborador, lesionado o que obtuviera una enfermedad dentro de las instalaciones.

En marzo del presente año, se llevo a cabo las actividades en Home Office para asegurar a nuestros colaboradores del contagio por el virus COVID-19, hasta el momento no se ha reportado algún colaborador con el virus.

Porcentaje de materiales reciclados.

Derivado de las actividades que se realizan a través de Home Office, no se llevo a cabo el material reciclado, sin embargo al retorno a las oficinas se dará seguimiento a esta actividad.